

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

08 JUL 2020

RAD: 1100140030462018-00185-00.

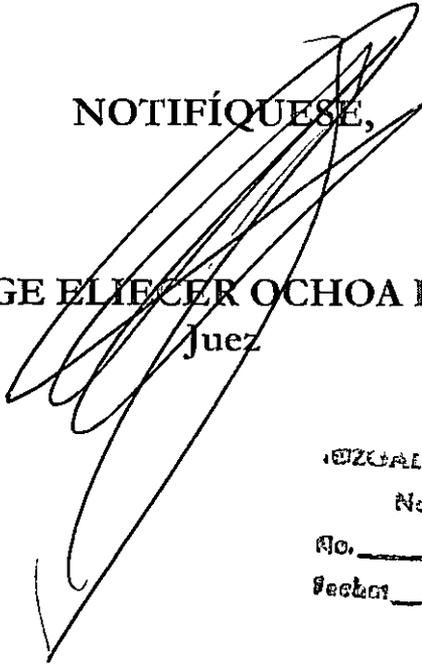
En atención al escrito que antecede, se designa al abogado JAVIER HERNANDO CHACÓN OLIVEROS identificado con tarjeta profesional No.51.977, quien recibe notificaciones en la CALLE 12C No.8-79 OFC.411 de esta ciudad, o en el correo electrónico jhchacon96@hotmail.com y numero celular 3153484178, para que funja como curador Ad-Litem del demandado.

Comuníquese por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias al Consejo Supero de Judicatura para lo de su cargo. (Art. 48 Núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez



KPS

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 052
Fecha 09 JUL 2020

Chacón
Secretaría